



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ORDEN DE COMPRA



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 17 de mayo de 2024

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 6105-JAVIER CORONA BUENFIL
DOMICILIO [REDACTED]
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 143 6369
DIAS ENTREGA 4 HÁBILES
GARANTIA

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 01-COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL GOBI
UNIDAD 05-COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL Y CONECTIVIDAD
PARTIDA 5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA



OC-0159
R0105-0011
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
0013	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 36,000 BTUS ESTANDAR 220 V MARCA PRIME	PIEZA	2	\$19,598.00	\$39,196.00	16	\$6,271.36	0.00	\$0.00	\$45,467.36

Total de artículos: 2

SUBTOTAL \$39,196.00
IVA \$6,271.36
RESICO \$0.00
TOTAL \$45,467.36

(SON: CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.)

Cadena original: |01|05|5191|OC-0159|6105|454673600|17052024|2|07|
Cadena encriptada: jQvTbDCISX+bktWL1mshEZozk26E8aG96OuTk3Jie8wEqAmlhiCn431C+T9Ctibau5JSf5joLY=
SIACAM: Compromiso
Id Solicitud SIACAM: 21336
Folio SIACAM: 0216
Código SIACAM:



6c87ce12172244b6896d92b03fb6d55e

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE PAGO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

Elaboró: JAIR AMARILDO CAJUN CANUL
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
ORDEN DE COMPRA



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 17 de mayo de 2024

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	6105-JAVIER CORONA BUENFIL		
DOMICILIO	[REDACTED]		
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 143 6369
DIAS ENTREGA	4 HÁBILES		
GARANTIA			

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	01-COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL GOBI		
UNIDAD	05-COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL Y CONECTIVIDAD		
PARTIDA	5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
OBSERVACIONES			

ORDEN DE COMPRA



OC-0159
R0105-0011
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	------	----------	---------	--------	-------

Concepción Chávez Ramos
Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

LAF. Víctor Manuel Saravia Pacheco
LAF. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Licda. Flor de María Guerrero López
Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

RECIBÍ:
FECHA: 20/05/24
NOMBRE: Javier Corona
FIRMA: *[Firma]*

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: **JAIR AMARILDO CAJUN CANUL**
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería,
Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Cuatro palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).